



CARTAS TESTIMONIALES (LITTERAE TESTIMONIALES) Y NIHIL OBSTAT

Cuando una pareja se casa fuera de la Diócesis de Sacramento, la parroquia que prepara a la pareja debe entregar los siguientes documentos. Si la boda es en Estados Unidos, los documentos deben entregarse con **un mínimo de cuatro semanas antes de la boda**. Si la boda es afuera de los Estados Unidos, los documentos deben entregarse con **un mínimo de ocho semanas antes de la boda** para garantizar que los documentos lleguen a la diócesis donde se celebrará el matrimonio. Usted necesita investigar si la diócesis donde se celebrará la boda tiene requisitos adicionales. Para bodas en Hawái: la diócesis requiere que los documentos lleguen cuatro meses antes de la boda.

DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR (solo entregue documentos originales, a menos que se indique lo contrario. No se aceptan firmas electrónicas.)

De parte del **NOVIO**: _____

- Testimonio Prematrimonial de Testigos (Forma A)
- Testimonio Prematrimonial de Testigos (Forma B), de dos testigos
- Certificado de Bautismo Católico (recién emitido, fechado dentro de los últimos seis meses, con notaciones) O Certificado de haber sido Recibido en Plena Comunión en la Iglesia.
- Certificado de Confirmación Católica si no está especificado en las anotaciones del certificado de bautismo (*entregue documento original*)
- Dispensa (*del partido católico si fuera necesario*)
- Decreto(s) final(es) si recibió una/varias nulidad(es) matrimonial(es) (*copia certificada*)

De parte de la **NOVIA**: _____

- Testimonio Prematrimonial de Testigos (Forma A)
- Testimonio Prematrimonial de Testigos (Forma B), de dos testigos
- Certificado de Bautismo Católico (recién emitido, fechado dentro de los últimos seis meses, con notaciones) O Certificado de haber sido Recibido en Plena Comunión en la Iglesia.
- Certificado de Confirmación Católica si no está especificado en las anotaciones del certificado de bautismo (*entregue documento original*)
- Dispensa (*del partido católico si fuera necesario*)
- Decreto(s) final(es) si recibió una/varias nulidad(es) matrimonial(es) (*copia certificada*)

De parte de los **DOS**:

- Carta Otorgando Permiso para Casarse (*firmada por el párroco/administrador parroquial*)
- Certificado de haber completado una Preparación Matrimonial (*clases parroquiales, Encuentro Matrimonial para Comprometidos, o CatholicMarriagePrep.com*)
- Certificado de haber completado un Inventario Prematrimonial (*FOCCUS, Prepare/Enrich, o Fully Engaged*)
- Certificado de haber completado un curso introductorio a La Planificación Familiar Natural – Natural Family Planning (NFP)
- Certificado de Matrimonio Civil (*copia original certificada si están casados por el civil*)

Lugar de Matrimonio

Nombre de Iglesia, Dirección, Ciudad:	
Nombre de la (Arqui)diócesis:	
Sacerdote/Diacono Oficiante:	
Teléfono (incluya el código de área):	
Fecha de Matrimonio:	

Solo se aceptan documentos originales y firmados, a menos que se indique lo contrario. El Tribunal verifica los documentos y manda a la diócesis donde la boda se realizará. En el caso que falten documentos, se regresara el paquete a la Parroquia que lo entrego. El Tribunal no es responsable por demoras causadas por paquetes incompletos. No hay costo en este servicio. La Parroquia se responsabiliza por el costo de enviar documentos a la diócesis donde se celebrará la boda.